AVISO DE RESULTADOS
21 de noviembre de 2024

PROVINCIA DE SANTA FE

Se comunica al público inversor que ha finalizado el Período de Subasta Pública relacionado con la emisión de la Provincia de Santa Fe (la "Provincia") de los "Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024" (los "Títulos de Deuda"), desarrollada en el marco de las Normas de Autorización.

La información contenida en este aviso de resultados complementa los términos y condiciones del Prospecto de fecha 19 de noviembre de 2024 (el "Prospecto") y del aviso de suscripción de fecha 19 de noviembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción"), y prevalece sobre la información contenida en aquellos en la medida en que resulte incongruente. Los términos utilizados en el presente en mayúscula y que no se definen tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto.

Se comunica al público inversor el resultado de la subasta pública de los Títulos de Deuda:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS TÍTULOS DE DEUDA	
Emisor	Provincia de Santa Fe.
Instrumento	"Bonos de Infraestructura Vial para logística de exportaciones en la Provincia de Santa Fe -Ejercicio 2024".
Plazo	36 meses.
Fecha de Vencimiento	25 de noviembre de 2027.
Monto Nominal Total Ofertado	$ 128.577.715.474
Monto Nominal Total Adjudicado	$50.000.000.000
Cantidad de órdenes recibidas	123
Precio de Suscripción	100% del Valor Nominal (a la par).
Margen Aplicable	6,40%.
Factor de Prorrateo	49,252068%.
Duration	1,66 años.
Denominación y Unidad Mínima de Negociación	V/N $ 1 (Pesos uno).
Moneda de Integración, Denominación y Pago	Pesos.
Fecha de Emisión y Liquidación	25 de noviembre de 2024.
Amortización	El monto total de capital emitido de los Títulos de Deuda será cancelado en tres (3) pagos, resultando pagadero el primero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital emitido a los veinticuatro (24) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 25 de noviembre de 2026; resultando pagadero el segundo por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del capital emitido a los treinta (30) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir, el 25 de mayo de 2027; y resultando pagadero el tercero por un monto equivalente al treinta y tres coma treinta

	y cuatro por ciento (33,34%) del capital emitido en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 25 de noviembre de 2027.
Intereses	Los Títulos de Deuda devengarán intereses sobre su capital pendiente de pago, a una tasa de interés variable nominal anual que será equivalente a la suma de la Tasa BADLAR (como se define a continuación) más el Margen Aplicable detallado (el Margen Aplicable sumado a la Tasa BADLAR, la "Tasa de Interés"), aplicable a cada Período de Devengamiento de Intereses de los Títulos de Deuda correspondiente, desde la Fecha de Emisión y Liquidación (inclusive) hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda (exclusive). La Tasa de Interés de los Títulos de Deuda será calculada por el Agente de Cálculo en cada Fecha de Pago de Intereses. La "Tasa BADLAR" significa el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de montos mayores a $1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada diariamente en el boletín estadístico del BCRA durante el período que se inicia a los diez (10) días hábiles anteriores (inclusive) al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores (exclusive) al vencimiento de cada servicio de interés. En caso de que el BCRA suspenda la publicación de dicha tasa de interés (i) se considerará la tasa sustituta de dicha tasa que informe el BCRA; o (ii) en caso de no existir o no informarse dicha tasa sustituta, se considerará como tasa representativa el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de Pesos para idéntico plazo por los cinco primeros bancos privados según el último informe disponible de depósitos publicados por el BCRA.
Fecha de Pago de Intereses	Los Títulos de Deuda devengarán intereses pagaderos en forma trimestral, por período vencido, a partir de la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta la Fecha de Vencimiento de los Títulos de Deuda inclusive. La primera fecha de pago de intereses será el 25 de febrero de 2025, 25 de mayo de 2025, 25 de agosto de 2025, 25 de noviembre de 2025, 25 de febrero de 2026, 25 de mayo de 2026, 25 de agosto de 2026, 25 de noviembre de 2026, 25 de febrero de 2027, 25 de mayo de 2027, 25 de agosto de 2027 y la Fecha de Vencimiento. En caso de que alguna de las Fechas de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, los pagos se realizarán en el Día Hábil inmediato posterior con la misma validez y efecto como si el pago se hubiera efectuado en la fecha originalmente prevista, y no se devengarán intereses por el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil en que se efectúe el pago.
Garantía	El pago de los montos adeudados por la Provincia en concepto de servicios de capital e intereses y cualquier otro concepto debido por la Provincia bajo los Títulos de Deuda estarán garantizados con una cesión de garantía del derecho a percibir los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley Nacional N° 25.570 y la Ley Provincial N° 10.197, o el régimen que en el futuro lo reemplace.
Calificación de Riesgo	Los Títulos de Deuda han sido calificados "AA-(arg) / Perspectiva Negativa" por Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo S.A.
Listado y Negociación	Se ha solicitado la admisión de los Títulos de Deuda para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y para su negociación en Mercado Argentino de Valores ("MAV") y Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE"), encontrándose las solicitudes pendientes de autorización. Asimismo, se podrá solicitar la admisión de los Títulos de Deuda para su listado y/o negociación en otras bolsas y/o mercados autorizados.
Organizador, Agente de la Garantía y Colocador Principal	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Co-Organizador	Orson Capital S.A.
Agente de Liquidación	Nuevo Banco de Santa Fe S.A.
Coordinador de la Colocación por Agentes MAV	Mercado Argentino de Valores S.A.
Colocadores	Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en su carácter de colocador principal; Banco de Servicios y Transacciones S.A. Banco Comafi S.A., Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., Banco Patagonia S.A., Banco Santander Argentina S.A., Adcap Securities Argentina S.A., Consultatio Investments S.A. Facimex Valores S.A., Invertir en Bolsa S.A. y Puente Hnos. S.A., en su carácter de co-colocadores (en conjunto, los "Colocadores").
Forma de los Títulos	Los Títulos de Deuda estarán representados en un certificado global que será depositado por la Provincia en la Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del depósito colectivo, conforme a la Ley Nacional N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias. Los Títulos de Deuda podrán ser mantenidos a través de participantes en Caja de Valores S.A., u otros sistemas de compensación y liquidación existentes. Los tenedores de los Títulos de Deuda renuncian expresamente al derecho de exigir láminas individuales. Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada para cobrar los aranceles de los depositantes que éstos podrán trasladar a los tenedores de los Títulos de Deuda.
Entidad Depositaria	Caja de Valores S.A.
Jurisdicción	Los conflictos que pudieran presentarse en relación a los Títulos de Deuda serán sometidos en forma exclusiva e improrrogable a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Santa Fe o aquellos que conforme la normativa de la Provincia resultasen competentes.
Ley Aplicable	República Argentina.

Organizador y Colocador Principal

Nuevo Banco Santa Fe S.A.
Agente de Liquidación y Compensación- Integral y Agente de Negociación
Número de matrícula asignado 36 de la CNV

Co-Organizador

Orson Capital S.A.

Coordinador de la Colocación por Agentes MAV

Mercado Argentino de Valores S.A.
Mercado
Número de matrícula asignado 15 de la CNV

Co-Colocadores

Banco de Servicios y Transacciones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 64

Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 54

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 22

Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 66

Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 72

Adcap Securities Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 148

Consultatio Investments S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 351

Facimex Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 99

Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 246

Puente Hnos. S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N° 28

La fecha de este Aviso de Resultados es 21 de noviembre de 2024

Adriano Mandolesi
Pablo Gorban